

## FORMATO DE CONTRATO MENOR DE DE SERVICIOS Y CONSULTORÍAS

<b>DETALLE DEL REQUERIMIENTO</b>	
Área usuaria / Área técnica estratégica	Departamento de Comunicaciones e Imagen Institucional (DCII)
Número de Cuadro Multianual de Necesidades	182
Objetivo estratégico	6.0 Contar con un diseño organizacional, procesos, tecnología e infraestructura que busquen la eficiencia y contribuyan al logro de las metas y la rendición de cuentas en la SBS.
Denominación de la Contratación	Servicio de apoyo en gestión de medios en la región de SAN MARTÍN
Persona de contacto del AU/ATE	Jessie Francesca Lizano Romero de Nájera
Compatibilización	No corresponde

<b>FINALIDAD PUBLICA</b>	La contratación del servicio tiene como finalidad contribuir en el logro de los objetivos institucionales vinculados al fortalecimiento de la imagen de la SBS y a la promoción de la inclusión financiera en la región de San Martín.
<b>OBJETIVO DE LA CONTRATACION</b>	Contar con el apoyo temporal in situ para la gestión con los medios de comunicación en el departamento de San Martín para difusión y cobertura de las diversas actividades, eventos informativos y de capacitación de la SBS.
<b>DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO</b>	
<p>El servicio de apoyo para la gestión con los medios de comunicación en el departamento de San Martín para difusión y cobertura de las diversas actividades, eventos informativos y de capacitación de la SBS se realizará hasta en cuatro (4) oportunidades y podrán realizar las siguientes acciones:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Apoyo en la difusión de notas de prensa, en medios escritos, radiales, televisivos y redes sociales.</li> <li>2. Apoyo en las actividades de difusión en la etapa previa, durante y posterior al evento.</li> <li>3. Apoyo para convocar a los comunicadores de los medios locales.</li> <li>4. Apoyo en la coordinación para realizar las entrevistas a los funcionarios SBS.</li> <li>5. Registros fotográficos y/o audio y/o video del evento.</li> <li>6. Apoyo en la recopilación de noticias relacionadas al evento. Así como la coordinación para difundir la información de la SBS relacionada al evento.</li> </ol> <p>En cada actividad, se coordinará con el contratista las acciones a realizar.</p>	
<b>REQUISITOS DEL PROVEEDOR / PERFIL DEL CONSULTOR</b>	

**Formación académica:**

Grado Académico o Egresado de la carrera de periodismo y/o ciencias de la comunicación.  
Deberá acreditar esta formación con copia simple del documento oficial.

**Experiencia laboral:**

Experiencia mínima de tres (3) servicios iguales o similares al objeto de la presente contratación o experiencia mínima de un (1) año en medios periodísticos.

La experiencia se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia.

<b>LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN</b>	Lugar: San Martín  Plazo: El plazo de ejecución de la prestación del servicio es de trescientos sesenta y cinco (365) días calendario, el cual iniciará en la fecha comunicada por el Dpto. de Comunicaciones e Imagen Institucional (DCII) de la SUPERINTENDENCIA, dicha comunicación se realizará a más tardar a los diez (10) días calendario después de la suscripción del contrato.
-----------------------------------	--

**ENTREGABLES**

1. Cuatro (4) entregables (informes) de acuerdo con la necesidad del servicio.
2. En el informe se deben detallar como mínimo las acciones realizadas, sustentadas con el material respectivo (audios, videos, copia del medio impreso, enlaces e imagen en el caso de los medios digitales).
3. El plazo de presentación del informe será de cinco (5) días calendario contado a partir del día siguiente de culminada cada actividad.

**CONFORMIDAD**

1. Área responsable: DCII
2. Requisitos: presentación del entregable (informe)

**FORMA Y CONDICIONES DE PAGO**

1. Forma: cuatro (4) pagos parciales iguales (pago por cada servicio).
2. El servicio será cancelado contraprestación, previa conformidad del informe final por parte del DCII.

**RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS**

El proveedor es el responsable por la calidad ofrecida y por los vicios ocultos del servicio ofertado por un plazo de un (01) año, contado a partir de la conformidad otorgada por la Superintendencia.

## CLÁUSULAS ESPECIALES

### a) RESOLUCIÓN CONTRACTUAL

Cualquiera de las partes puede resolver el contrato, de conformidad con el numeral 68.1 del artículo 68 de la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas, y numeral 229.3 del artículo 229 de su Reglamento.

### b) ANTICORRUPCIÓN Y ANTISOBORNO

A la suscripción del contrato, EL CONTRATISTA declara y garantiza no haber ofrecido, negociado, prometido o efectuado ningún pago o entrega de cualquier beneficio o incentivo ilegal, de manera directa o indirecta, a los evaluadores del proceso de contratación o cualquier servidor de LA SUPERINTENDENCIA en relación al contrato.

Asimismo, EL CONTRATISTA se obliga a mantener una conducta proba e íntegra durante la vigencia del contrato, y después de culminado el mismo en caso existan controversias pendientes de resolver, lo que supone actuar con probidad, sin cometer actos ilícitos, directa o indirectamente.

Aunado a ello, EL CONTRATISTA se obliga a abstenerse de ofrecer, negociar, prometer o dar regalos, cortesías, invitaciones, donativos o cualquier beneficio o incentivo ilegal, directa o indirectamente, a funcionarios públicos, servidores públicos, locadores de servicios o proveedores de servicios del área usuaria, de la dependencia encargada de la contratación, actores del proceso de contratación y/o cualquier servidor de LA SUPERINTENDENCIA, con la finalidad de obtener alguna ventaja indebida o beneficio ilícito. En esa línea, se obliga a adoptar las medidas técnicas, organizativas y/o de personal necesarias para asegurar que no se practiquen los actos previamente señalados.

Adicionalmente, EL CONTRATISTA se compromete a denunciar oportunamente ante las autoridades competentes los actos de corrupción o de inconducta funcional de los cuales tuviera conocimiento durante la ejecución del contrato con LA SUPERINTENDENCIA.

Tratándose de una persona jurídica, lo anterior se extiende a sus accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o cualquier persona vinculada a la persona jurídica que representa; comprometiéndose a informarles sobre los alcances de las obligaciones asumidas en virtud del presente contrato.

Finalmente, el incumplimiento de las obligaciones establecidas en esta cláusula, durante la ejecución contractual, otorga a LA SUPERINTENDENCIA el derecho de resolver total o parcialmente el contrato. En ningún caso, dichas medidas impiden el inicio de las acciones civiles, penales y administrativas a que hubiera lugar.

### c) SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS:

Todos los conflictos que se deriven de la ejecución e interpretación de la presente contratación son resueltos mediante conciliación.

### d) GESTION DE RIESGOS:

Las partes realizan la gestión de riesgos de acuerdo con lo establecido en el contrato y los documentos que lo conforman, a fin de tomar decisiones informadas, aprovechando el impacto de riesgos positivos y disminuyendo la probabilidad de los riesgos negativos y su impacto durante la ejecución contractual, considerando la finalidad pública de la contratación. Los riesgos identificados se encuentran descritos en el Anexo A del presente requerimiento.

<b>NOMBRE COMPLETO DEL RESPONSABLE DEL AREA USUARIA / AREA TÉCNICA ESTRATEGICA</b>
DIANA LUISA MUJICA MAGUIÑA <b>JEFE DEL DEPARTAMENTO DE COMUNICACIONES E IMAGEN INSTITUCIONAL</b>
<b>FECHA:</b> 13 de noviembre de 2025

## ANEXO N° 01

Formato para identificar, evaluar y asignar riesgos					
<b>1</b>	<b>IDENTIFICACIÓN DE LOS RIESGOS</b>				
	<b>RIESGOS EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN (*)</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Falta de proveedores en la interacción con el mercado</li> <li>Proveedores no especializados</li> <li>Proveedor se encuentre impedido para contratar con el Estado</li> </ul>			
	<b>RIESGOS EN LA EJECUCIÓN DE LA PRESTACIÓN (**)</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Incumplimiento, retrasos en los plazos de ejecución</li> </ul>			
<b>2</b>	<b>EVALUACIÓN DE LOS RIESGOS</b>				
	<b>RIESGO IDENTIFICADO</b>	<b>PROBABILIDAD DE OCURRENCIA</b>		<b>IMPACTO EN LA EJECUCIÓN DE LA PRESTACIÓN</b>	
	Falta de proveedores en la interacción con el mercado	Baja	x	Baja	
		Media		Media	x
		Alta		Alta	
	Proveedores no especializados	Baja		Baja	
		Media	x	Media	x
		Alta		Alta	
	Proveedor se encuentre impedido para contratar con el Estado	Baja	x	Baja	x
		Media		Media	
		Alta		Alta	
	Incumplimiento, retrasos en los plazos de ejecución	Baja	x	Baja	x
		Media		Media	
		Alta		Alta	
	<b>ASIGNACIÓN DE LOS RIESGOS</b>				
<b>3</b>	Falta de proveedores en la interacción con el mercado	Subgerencia de Logística			
	Proveedores no especializados	Subgerencia de Logística			
	Proveedor se encuentre impedido para contratar con el Estado	Subgerencia de Logística			
	Incumplimiento, retrasos en los plazos de ejecución	Contratista			

(\*) A identificar por parte de la SL

(\*\*) A identificar por parte del Área usuaria